



Expediente: 6291/26

Carátula: DECOUD GRIET ANA INES S/ PROCESOS VOLUNTARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: TRASLADO DE DEMANDA

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20274007673 - DECOUD GRIET, Ana Ines-ACTOR/A

90000000000 - decoud griet (mismos datos que el demandante al ser un proceso sin demandado), ana ines-DEMANDADO/A

30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6291/26



H102316362045

JUICIO: DECOUD GRIET ANA INES c/ DECOUD GRIET (MISMOS DATOS QUE EL DEMANDANTE AL SER UN PROCESO SIN DEMANDADO) ANA INES s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXTE 6291/26. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VI° NOMINACION.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - DEMANDA - PRESENTADO POR: DECOUD GRIET, FERNANDO AGUSTIN ADOLFO - EN: 19/08/2026 17:29:

1) Se tiene a Decoud Griet Ana Ines por presentada con el domicilio real denunciado y digital constituido y se da intervención de ley.

No habiendo dado cumplimiento el letrado presentante DECOUD GRIET, FERNANDO - M.P. N°8099 con los recaudos legales correspondiente a su apersonamiento letrado (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes ley 6.059), líbrense oficios al Colegio de Abogados; Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; y a la Dirección General de Rentas informando el incumplimiento, a los fines que hubiere lugar.

2) Previo a todo trámite acompañe la documentación mencionada en el punto 5 de la presentación que antecede.

3) Por la competencia vista al Agente Fiscal de la I Nominación

4) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). Fdo. Dr. R. Agustín Vidal. Juez PFO/ALF -6291/26

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.